

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **27** de **febrero** de 1986.-

AUTOS Y VISTOS:

En atención al estado de las presentes actuaciones y manteniéndose las circunstancias que determinaron el dictamen de la Resolución N°415/84 (confr. fs.345), como así también la situación que se deriva de la causa N°4267 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N°4, Secretaría N°12, caratulada "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION su denuncia",

SE RESUELVE:

Prorrogar por noventa días la suspensión preventiva del agente DANIEL OMAR GONZALEZ.

Regístrese, notifíquese y hágase saber.


JOSE SEVERO CABALLERO